

LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994

Habiendo recibido precisas instrucciones por parte del señor Secretario Parlamentario **Dr. Juan H. Estrada** en punto a las tareas de restauración, organización, sistematización y digitalización de la documentación correspondiente al archivo de la Reforma de la Constitución Nacional, llevada a cabo en las ciudades de Santa Fe y Paraná en 1994, el cual se encuentra bajo la responsabilidad de la Secretaría a su cargo; se dio inicio a la concreción del siguiente proyecto.

A tales fines la Subdirección de Asesoría Legal y Técnica de la Secretaría parlamentaria, a cargo de la **Dra. Gabriela M.V. Colazo** y su personal a cargo Jefe de Departamento de Análisis Técnico Jurídico **Dra. María Victoria Sobre Casas** y **D. Juan José González Padilla**, siendo el área depositaria de la totalidad de la documentación original labrada con motivo de la Convención Reformadora de 1994, se abocaron a las tareas inherentes a dicho requerimiento.

Proyecto Digitalización de la documentación labrada en oportunidad de llevarse a cabo la Reforma de la Constitución Nacional en 1994.

Que por Resolución de la Convención Nacional Constituyente, ésta resolvió designar como depositario de la documentación labrada en oportunidad de llevarse a cabo la Reforma de la Constitución Nacional en 1994, al H. Senado de la Nación por intermedio de la Secretaría Parlamentaria de éste H. Cuerpo.

Asimismo por Resolución del entonces Presidente del H. Senado de la Nación, se designó como tenedora material de la totalidad de la documentación vinculada con la reforma, tanto administrativa como la inherente a la reforma en sí, a la Subdirección de Asesoría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría Parlamentaria del H. Senado de la Nación.

Que en ocasión de llevarse a cabo la reforma constitucional, toda la documentación labrada al efecto se generó en soporte papel dada la tecnología de la época, no contando con material en soporte digital que permita un acceso más amplio a la información.

La importancia de contar con dicha información en soporte digital y de fácil acceso para su consulta, devino en una necesidad de carácter urgente y vital, por tratarse de la Ley fundamental, definitoria de la constitucionalidad de toda la actividad legisferante y de la vida en democracia.

En una primer etapa realizada en el transcurso del año 2012 y parte de 2013, se procedió al relevamiento de la totalidad de la documentación, la cual por el transcurso de los años y el lugar físico que le fue asignado, se encontraba en serio peligro de destrucción, dado que las instalaciones sufrieron fuertes deterioros de mampostería y humedad provenientes de otros sectores, que fue dañando la documentación con peligro de su destrucción.

Frente a esa situación, y con el respaldo del señor Secretario Parlamentario y su permanente asistencia se realizaron las siguientes tareas inherentes a esa primera etapa vinculada a la preservación física de la documentación.

I PRIMER ETAPA

TRABAJOS DE PRESERVACIÓN:

- 1) Se retiró la totalidad de la documentación que se encontraba ubicada en las instalaciones de la oficina 235 del edificio de Hipólito Irigoyen 1760 2ª piso de la ex Caja de Ahorro, instalaciones cerradas sin ventilación y lindantes con los huecos de montacargas y paso de cables de electricidad. La referida ubicación física sufrió una inundación por deterioros de cañerías provenientes del piso 3º (Dirección de Obras) inutilizando gran parte de las cajas de archivo de la documentación.
- 2) Luego de retirada la documentación, del lugar físico y de sus cajas, la misma se clasificó en dos grupos, documentación inherente a la Reforma Constitucional específicamente, es decir la totalidad de la documentación que se labró con motivo de la reforma en sí, desde los Proyectos Presentados por los Señores Convencionales, despachos emitidos por las comisiones respectivas, dictámenes finales de la Comisión de Redacción, Ordenes del Día, Resoluciones de Textos Constitucional, Diarios de Sesiones de la Convención, Actas de las Comisiones, Actas de Votaciones y toda la documentación generada a tal efecto.
- 3) Un segundo grupo de documentación, lo constituyó la producida por la Secretaría Administrativa de la Convención Reformadora, vinculada con la instalación, funcionamiento, recursos humanos, pasajes, viáticos, y toda la documentación contable que respaldó la asignación del presupuesto otorgado por ley.
- 4) Luego de la clasificación de la documentación se procedió a la limpieza de la misma, se trabajó con materiales específicos para quitar esporas y polvillo proveniente de la humedad y del transcurso del tiempo.
- 5) Efectuada la limpieza de la documentación, se reemplazaron las cajas soporte las que fueron adquiridas en formato específico para su archivo en posición horizontal, y se procedió a clasificarla por tipo de documentación conforme las respectivas áreas de procedencia.
- 6) Se montó, en una nueva ubicación física, oficinas Nº 235 segundo piso del edificio anexo Hipólito Yrigoyen 1710, instalaciones ventiladas y preservadas, 7 estanterías metálicas en las cuales se colocaron 98 Cajas color gris para la documentación administrativa y 48 cajas color bordó para documentación vinculada con la reforma constitucional propiamente dicha. La restante documentación vinculada a ambos sectores se clasificó en 30 carpetas oficio tipo bibliorato.
- 7) Culminándose en marzo de 2013 con las tareas de limpieza, organización, sistematización y archivo de la totalidad de la documentación producida en la reforma de la constitución de 1994.

Cabe destacar que esa primer etapa, fue realizada exclusivamente por el personal de la Subdirección de Asesoría Legal y Técnica de la Secretaría Parlamentaria, quienes

realizaron las tareas inherentes a limpieza, instalación de estructuras y estudio de la documentación para su clasificación y sistematización.

Se destaca asimismo la colaboración de la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección General de Administración, en punto a la compra de las Cajas de Archivo y de la Dirección de Obras en punto al reacondicionamiento de las instalaciones de la oficina 235 tanto del nuevo sector asignado al material proveniente de la Reforma Constitucional como del resto de los sectores pertenecientes a la Secretaría Parlamentaria en el edificio Anexo.

II SEGUNDA ETAPA

LA DIGITALIZACIÓN.

Una vez culminada las tareas de preservación de la documentación, organización y sistematización, esto permitió abordar el proyecto de digitalizar la mayor cantidad de información posible, inherente a la reforma constitucional, para su puesta a disposición de los señores legisladores y de la ciudadanía, ello en un todo de acuerdo con las Políticas de Calidad que como principios rigen desde la Alta Dirección.

Etapas desarrolladas y lista para ser exhibida en la Web.

A) Elaboración de un cuadro que expone la totalidad del proceso parlamentario vinculado con la reforma constitucional, el cual exhibe y permite conocer la siguiente información:

- Nómina de Proyectos tenido en consideración para la elaboración de los Despachos Generales emitidos por las 11 Comisiones previstas y contempladas en el artículo 35 del Reglamento aplicado por la Convención Nacional Constituyente.
- Nómina de Despachos Generales, producidos por las 11 Comisiones con indicación de dictámenes emitidos en cada caso.
- Órdenes del día conteniendo los dictámenes parciales emitidos por la Comisión de Redacción, conforme los Despachos Generales considerados.
- Diario de Sesiones correspondientes a cada debate producido con indicación de tema tratado, Orden del Día Considerada, Resolución aprobada, con indicación de página y resultado de las actas de votación.
- Relación de Diario de Sesiones, con indicación de tema tratado en cada caso, artículo modificado conforme texto anterior y numeración de artículos conforme texto vigente.
- Concordancia entre Resoluciones de Texto Constitucional aprobadas y artículos de la Constitución Nacional Vigente.

- Concordancia entre artículos modificados conforme numeración de artículos en texto anterior a la reforma de 1994 y numeración posterior a la reforma.
 - Resoluciones de Texto Constitucional aprobadas.
 - Resultado de las votaciones.
 - Inserciones realizadas por los señores Convencionales, con indicación de página respecto de las que fueron oportunamente impresas y existencia respecto de las que nunca fueron impresas y que se encuentran en procesos de digitalización por parte de la Subdirección de Asesoría legal y Técnica de la Secretaría parlamentaria.
- B) Digitalización de la información que se exhibe en el cuadro referido, a través de una plataforma de búsqueda desarrollada por la Dirección de Informática, la cual a la fecha se encuentra siendo cargada con los datos que seguidamente se detallan con indicación de estado de carga.
- Base de datos de Convencionales con indicación de nombre, Documento Nacional de Identidad, Distrito y Partido por el que resultó electo, Bloque que integró. **(proceso de carga completado).**
 - Texto completo de 1.593 Proyectos de Texto Constitucional en formato pdf **(proceso de carga completado).**
 - 640 Proyectos Varios presentados por los señores convencionales y no vinculados con la reforma en sí, sino con aspectos del desarrollo de la Convención Constituyente. **(se cargó a la base el copete de cada proyecto - proceso de carga completado).**
 - 29 Oficiales Varios **(se cargó a la base el copete de cada proyecto - proceso de carga completado).**
 - 60 Particulares **(se cargó a la base el copete de cada proyecto - proceso de carga completado).**
 - Relación Proyectos de Texto Constitucional y de Varios con autor o autores **(proceso de carga completado).**
 - Relación proyectos con giro a las comisiones según competencia. **(proceso de carga completado).**
 - Relación de Proyectos con los 29 Despachos Generales emitidos por las 11 Comisiones previstas y contempladas en el Reglamento. **(proceso de carga completado).**
 - Relación de Despachos Generales y cantidad de dictámenes emitidos en cada caso. **(proceso de carga completado).**

- Texto completo de los 29 Despachos Generales en formato pdf. **(proceso de carga completado)**.
- Relación de los 29 Despachos Generales con los 17 Despachos Parciales (17 órdenes del Día) emitidas por la Comisión de Redacción. **(proceso de carga completado)**.
- Relación de órdenes del Día emitidas por la Comisión de Redacción, con las 17 resoluciones de Texto Constitucional aprobadas por la Convención Reformadora. **(proceso de carga completado)**.
- Texto completo de los 17 Despachos Parciales, emitidos por la Comisión de Redacción en formato pdf. **(proceso de carga completado)**.
- Texto completo de las 18 Resoluciones de Texto Constitucional, aprobadas por la Asamblea Reformadora en formato pdf. **(proceso de carga completado)**.
- Digitalización de los textos de los Diarios de Sesiones de la H. Convención Constituyente y su vinculación al cuadro informativo, por tipo de reunión, día de celebración, tema tratado, resoluciones aprobadas e individualización de número de página en Diarios Impresos. **(proceso de carga completado)**
- Digitalización de los textos de las Inserciones impresas en los Diarios oportunamente editados, con su correspondiente vinculación al tipo de reunión, día de celebración, tema tratado, resoluciones aprobadas e individualización de número de página en que figura en los Diarios Impresos. **(proceso de carga completado)**
- Búsqueda por temas y subtemas. **(proceso de carga completado)**.
- Búsqueda por artículo anterior a la reforma y posterior a la reforma. **(proceso de carga completado)**.

III TERCER ETAPA

PENDIENTE DE DESARROLLO

Queda pendiente y se encuentra en etapa de digitalización la siguiente información.

- Digitalización en formato pdf, de los textos correspondientes a los Proyectos de Constitucional Varios, Oficiales varios y particulares. **(En proceso de digitalización y carga)**
- Digitalización de los textos correspondientes a las Inserciones no impresas, y su vinculación con la Reunión en las que fueron solicitadas, día de celebración, tema tratado, resoluciones aprobadas, y su vinculación con las 17 Ordenes del Día de Texto Constitucional. **(En proceso de digitalización y carga)**

- Digitalización en formato pdf de los Decretos emitidos por el señor presidente de la Convención Nacional Constituyente.
- Actas labradas por las 11 Comisiones intervinientes y sus respectivos debates.
- Actas labradas por la Comisión de Redacción y sus respectivos debates.
- Digitalización de las Actas de Votación de cada Resolución aprobada por la Asamblea Reformadora.

A fin de comprender la dimensión del trabajo en desarrollo, cabe recordar que la documentación generada en el proceso de reforma de 1994, fue el equivalente al que se produce en un año parlamentario del H. Senado de la Nación.

La necesidad de que toda esa información se preserve, no sólo físicamente, sino que resulte de fácil acceso en un medio digital para todos los ciudadanos, ha sido el espíritu motivador que ha impulsado a la Secretaría Parlamentaria del H. Senado de la Nación y a la Subdirección de Asesoría Legal y Técnica para desarrollar el presente trabajo y que con orgullo entregamos y ponemos a disposición.